ACTA DE CIERRE

CONCURSO 02 DE 2023 SELECCIÓN GERENTE PARA LA ADMINISTRACIÓN DE SOCIEDADES ACTIVAS Y ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE HACEN PARTE DE LOS ACTIVOS ADMINISTRADOS POR EL FRISCO, SUPERVISADOS POR LA VICEPRESIDENCIA DE SOCIEDADES Y GERENCIA DE SOCIEDADES ACTIVAS.

OBJETO: "*"**GERENTE SOCIEDAD** El presente concurso está dirigido a todas aquellas personas naturales con domicilio y residencia en la ciudad de Villavicencio y Bogotá D.C, que sean profesionales especializados en ingeniería civil, ingeniería industrial administración de empresas y afines que cumplan las condiciones y requisitos previstos en el presente documento y que estén interesadas en ser gerente de sociedades administradas por la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. en virtud de medidas cautelares decretadas en procesos de extinción de dominio, para que ejerzan la Representación Legal de la compañía que sea entregada en procura de su productividad y correcta administración, cumpliendo las obligaciones y responsabilidades señaladas en la Ley 1708 de 2014, el Decreto 2136 de 2015 y la Metodología de Administración de los Bienes del FRISCO.*

***GERENTE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO** El presente concurso está dirigido a todas aquellas personas naturales con domicilio y residencia en la ciudad de Villavicencio y Bogotá D.C, que sean profesionales en Educación Física, Gimnastas, Deportistas, Preparadores Físicos, Instructores o afines que cumplan las condiciones y requisitos previstos en el presente documento y que estén interesadas en ser gerentes de establecimientos de comercio administrados por la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. en virtud de medidas cautelares decretadas en procesos de extinción de dominio, para que ejerzan la Representación Legal del establecimiento que les sea entregado en procura de su correcta administración, cumpliendo las obligaciones y responsabilidades señaladas en la Ley 1708 de 2014, el Decreto 2136 de 2015 y la Metodología de Administración de los Bienes del FRISCO."*

En cumplimiento de los términos y condiciones junto con el cronograma del Concurso 02 de 2023, el cual señala que:

***"**Elección de Gerentes: De acuerdo con el procedimiento interno de implementación de Gobierno Corporativo en desarrollo de los mecanismos de administración establecidos en el mencionado marco normativo, el proceso de selección se surtirá así:*

Para la elección de gerentes de las empresas a las que se les aplicará "control de gestión" el procedimiento será el siguiente:

- *La Presidencia de la SAE SAS abrirá el concurso indicando las características del cargo según la empresa y los requisitos mínimos a cumplir por parte de los aspirantes.*
- *La Presidencia de la SAE preseleccionará mínimo tres (3) hojas de vida que será enviadas a la Vicepresidencia de Sociedades.*
- *La Vicepresidencia de Sociedades de la SAE SAS presentará las hojas de vida al Comité Técnico de Sociedades quienes evaluarán y calificarán las hojas de vida. Esta calificación representa el 60% de la calificación final.*
- *Evaluadas las hojas de vida por el Comité Técnico de Sociedades, serán sometidas a un estudio de debida diligencia que desarrollará la Gerencia u Oficina de Cumplimiento y Gestión del Riesgo de la SAE SAS, quien determinará que candidatos continúan al proceso de entrevistas.*

Surtida la etapa de clasificación los aspirantes se citarán por parte de la Vicepresidencia de Sociedades y la Gerencia respectiva a dos entrevistas que representan cada una el 40% de la calificación final. La primera entrevista será individual y la segunda grupal.

Será seleccionado el candidato que obtenga la mayor puntuación durante todo el proceso, formalizando su nombramiento en asamblea o junta del máximo órgano de cada sociedad, el cual debe quedar inscrito en la respectiva cámara de comercio para proceder con la entrega formal y material de la sociedad y/o establecimiento de comercio".

ACTIVIDAD	TERMINO	FECHA
Publicación en la página web: www.saesas.gov.co de los términos y condiciones.	2 días hábiles	17 de marzo
Inscripción y envío de información por parte de los aspirantes al correo electrónico sacastano@saesas.gov.co	2 días hábiles	17 de marzo
Período de análisis de solicitudes y verificación de requisitos.	1 días hábiles	21 de marzo
Formulación de las observaciones de la ciudadanía al correo electrónico sdiaz@saesas.gov.co – sacastano@saesas.gov.co	1 días hábiles	17 de marzo
Período de evaluación Comité Técnico de Sociedades	1 días hábiles	22 de marzo
Entrevista individual y grupal por equipo de la Vicepresidencia de Sociedades	2 días hábiles	23 de marzo
Cierre y Comunicación de resultados	24 de marzo	

Luego validadas las postulaciones recibidas se evidencio que no se cumple con el mínimo de candidatos para la selección de gerente de la sociedad por lo que se da finalización al concurso, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento interno de implementación de Gobierno Corporativo así: "*La Presidencia de la SAE preseleccionará mínimo tres (3) hojas de vida que será enviadas a la Vicepresidencia de Sociedades."*

Que conforme a las consideraciones expuestas y las instrucciones de la Vicepresidencia de sociedades, se hace necesaria la realización de un nuevo concurso con termino más amplio para la recepción de postulaciones para gerente de sociedades, razón por la cual se da el cierre del presente concurso informando que el mismo se reanudara nuevamente.

Bogotá D.C veintinueve (29) de marzo de 2023

Firmado digitalmente por JAIRO ALONSO BAUTISTA
Fecha: 2023.03.29 14:46:10 -05'00'

JAIRO ALONSO BAUTISTA
Vicepresidente de Sociedades
Sociedad de Activos Especiales – SAE- SAS